### MANUEL HORCAS GÁLVEZ

# LA FUNDACIÓN DEL MONASTERIO DE MADRE DE DIOS DE BAENA



### MANUEL HORCAS GÁLVEZ

# LA FUNDACIÓN DEL MONASTERIO DE MADRE DE DIOS DE BAENA



conferencia impartida el 10 de abril de 2010 en conmemoración de su

V CENTENARIO

BAENA MMXIV



🕇 l caballero ha de pelear con la lanza, y el eclesiástico con ayunos y oraciones.

Matar moros y vencer Reyes, y ganar Reinos como lo hicieron los

Menospreciar el mundo, y pudiendo ser servidos y tener estados, dejarlo todo por Dios, y servir y ser súbdita a quien tuviera por súbdito, como V. M. lo hizo, armas y ejercicio son de perfecta sierva de Dios.

progenitores de V. M., armas y ejercicio fue de animosos caballeros.

Fundar monasterio tan reformado como lo es el de la madre de Dios de Vaena, y dotarlo magnificamente, como lo hizo don Diego Hernández de Córdoba, conde de Cabra, padre de V. M., obra es de grandes y de muy cristianos príncipes.

Encerrarse en ellos a servir a Dios, y hacer Holocausto de sí como V. M. y otras cinco señoras hermanas de V. M. lo hicieron, ejercicio de gran perfección fue.

Dejar hijos y tener herederos de grandes principados, como su Señoría dejó, singular grandeza es. Tener seis hijas monjas y tales monjas y cuatro hijos frailes y todos hijos de San Domingo, señalados en virtud y en letras, que los dos de ellos por sus méritos fueron provinciales de la Andalucía, como su Señoría tuvo, merced es de Dios tan especial, que a ningún señor de España leemos, ni vimos haberse concedido.»

(Fray Domingo de Valtanás)<sup>1</sup>

<sup>1</sup> VALTANÁS, Fr. Domingo: «Proemio» en Exposición del estado y velo de las monjas. Impresa en Sevilla en casa de Sebastián Trujillo, a Santa María de Gracia, 1557. Es citado por Álvaro HUERGA, «La obra literaria de fray Domingo de Valtanás, O. P.» en Corrientes espirituales en la España del siglo XVI, Barcelona, Juan Flors, 1963, pp. 247-281.



VI

Reverenda madre priora y comunidad de religiosas dominicas del convento de Madre de Dios, que tan generosamente nos han ofrecido este maravilloso espacio sagrado para la celebración del presente acto;

Muy ilustre autoridad municipal, representada por su concejal delegado de Cultura:

Presidente y miembros del Grupo Cultural Amador de los Ríos, por patrocinar uno más de los actos de conmemoración del v centenario de la fundación del convento;

Amigas y amigos de Baena:

aciendo uso de ese extraordinario poder que tiene la imaginación para trasladarnos en el tiempo, retrocedamos cinco siglos. Son los albores del xvi. En la villa de Baena hace ya bastantes años que transitan con cierta frecuencia por sus caminos o cruzan sus calles, entrando y saliendo del castillo, nobles de elevada alcurnia acompañados de su séquito, prelados de la Iglesia con su cortejo de clérigos, altos dignatarios del Estado y militares de alta graduación con su tropa, e incluso reyes de Castilla cuando la reciente guerra de Granada.

Es viernes, 7 de noviembre de 1511. No deja de llamar la atención un lucido cortejo que sube por la Calzada que conduce a la Almedina y al palacio. No es muy numeroso, pero sí bastante selecto. Acompañadas del Conde (el tercer conde de Cabra y quinto señor de Baena),

altos cargos de la orden dominicana y algunos miembros de la nobleza, llegan en varias carrozas las protagonistas, seis monjitas dominicas, alguna casi niña, procedentes del convento de Nuestra Señora de los Ángeles, de Jaén. Vienen a poblar el recién creado convento, aunque hasta el momento es poco lo que hay construido de él, pues las obras no avanzan al ritmo que fuera de desear. Es una fundación del tercer conde de Cabra y su esposa, que figurará bajo la advocación de la Madre de Dios, y de forma más especial, de la Encarnación, aunque esta última nunca se usó.

Pero esta es sólo una fecha concreta: la llegada de las nuevas pobladoras de su clausura, y la puesta en marcha, aunque fuera simbólica, del convento. En realidad, el proceso de fundación no es un hecho puntual y aislado. Hemos de circunscribirlo en un largo proceso de fundaciones que abarca varias generaciones antes y otras tantas después, y todo ello es derivado de las íntimas relaciones entre la Casa de los Fernández de Córdoba y la orden dominicana.

# La Casa de Córdoba y la orden dominicana

Tenemos testimonios de que ya desde los tiempos del rey Juan II de Castilla, el mariscal don Diego y todos sus descendientes del linaje de los Fernández de Córdoba, manifestaron una gran inclinación hacia la orden dominicana. Siempre acompañaban a sus gentes varios frailes del convento de San Pablo de Córdoba, para atender a sus necesidades espirituales, en especial al segundo conde de Cabra.

Dentro de la familia son numerosas las personas que abrazaron el estado religioso, sobre todo en la orden dominicana, llegando muchas de ellas a alcanzar puestos de alta responsabilidad y gobierno, como prioras y priores de los principales monasterios, provinciales o generales de la orden, catedráticos de universidades u obispos, por sólo citar algunos (sólo entre los familiares próximos del tercer conde

podemos contar dos hermanos, seis hijas y cinco hijos, todos profesos en la orden dominicana).

Y como realizaciones materiales podemos citar:

Un siglo antes de la fecha que venimos considerando, en 1415 el mariscal don Diego, el primero de los Fernández de Córdoba con señorío efectivo sobre Baena, es autorizado por Privilegio Real de 2 de agosto de 1415,2 para formar una nueva población en sus tierras situadas entre Baena y Cabra, a fin de detener por aquella parte las entradas de los moros. El 15 de julio de 1420 Juan II expide una carta confirmando tal privilegio y eximiendo a los primeros veinte vecinos de pagar impuestos, cono lo estaban los de Cabra.<sup>3</sup> Así surge el castillo y el pueblo de Doña Mencía. Espiritualmente dependía del clero de Baena, que por la peligrosidad del viaje eludía siempre que podía acudir a la nueva población. El mariscal trajo para que vivieran permanentemente en ella a dos frailes dominicos de Córdoba, y en 1419 hizo edificar una iglesia, para lo que obtuvo una bula del papa Martín v, dada en Florencia el 3 de octubre de 1419. El papa autorizó a los frailes para ejercer funciones parroquiales, y así, en 1422 el obispo de Córdoba erige en parroquia la iglesia de Doña Mencía, separándola de la jurisdicción eclesiástica de Baena, y concediendo al mariscal el patronato de la misma, todo según el mandato pontificio. 4 De este modo, la iglesia y convento de Nuestra

<sup>2</sup> VALVERDE Y PERALES, Francisco: Historia de la Villa de Baena, p. 74; CAN-TERO, Josef: Documentos y textos impresos: Compendio Histórico del Convento de Nuestra Señora de Consolación del Orden de Predicadores en la Villa de Doña Mencía.

<sup>3</sup> En 15 de enero de 1420 fue dada una Carta de Juan II, accediendo a la petición del Mariscal para tales privilegios, que fueron confirmados en Carta plomada con sello pendiente con hilos de seda, expedida por Martín de Vergara, de fecha 15 de Junio de 1420 (PARES, Baena).

<sup>4</sup> Breve del papa Martín v de 18 de mayo de 1420. Sentencia del obispo Fernández Deza de 9 de febrero de 1422 (CANTERO, Josef: Ob. cit.).

Señora de Consolación, de Doña Mencía, fundado por el mariscal allá por 1419 es la primera de la serie de las fundaciones dominicanas de la familia.

Le sigue la fundación del Convento de Madre de Dios, de Baena (1510), por el 3<sup>er</sup> conde de Cabra, a la que más adelante nos vamos a referir de una manera especial.

Siguiendo el ejemplo paterno, don Pedro Fernández de Córdoba, presidente del Consejo de Órdenes Militares (y 7° señor de Albendín), hijo del 3er conde de Cabra, llevó a cabo la fundación del convento de Santo Domingo, de Baena, junto a una pequeña ermita dedicada a San Sebastián, y donde se veneraba la imagen pintada en uno de sus muros de la Virgen de Guadalupe. Para ello hubo de conseguir en 1527 la correspondiente autorización pontificia del papa Clemente VII.<sup>5</sup> Superadas algunas dificultades surgidas en los primeros momentos, las obras se iniciaron a continuación, y el nuevo monasterio pudo ser poblado por los frailes pocos años después, en 1539, siendo su primer prior fray Francisco de la Cerda, hermano de don Pedro, que con el tiempo llegaría a ser obispo de Canarias.<sup>6</sup>

Don Fernando de Córdoba, hermano del tercer conde de Cabra, fue religioso de la orden dominicana, clavero de la orden militar de Calatrava y presidente del Consejo de Órdenes. Decidió fundar un monasterio en la villa de Almagro, para lo cual obtuvo la correspondiente autorización del Capítulo General de la Orden, celebrado en

Madrid en el año 1534,7 y la licencia Real, dada por Carlos v el 27 de marzo de 1536.8 Así surgió el monasterio de religiosas dominicas de Nuestra Señora del Rosario. En él pensó instalar más adelante un colegio, al que dotó generosamente, dejando encargado en su testamento que sus albaceas solicitaran los permisos pertinentes para convertirlo en Universidad de la orden militar de Calatrava y de la religiosa de los dominicos. Conseguida la autorización del papa Julio III en 15509 y del emperador en 1552,10 pudo iniciar su andadura en el curso 1574-75. El colegio universidad, que quedaría sujeto a la orden de Predicadores, tendría también sus patronos. Se dice en uno de sus estatutos:

«Pretendiendo que este colegio tenga perpetuidad y arrimo de personas principales que le amparen y favorezcan y miren por la perpetuidad de estos vínculos y estatutos... declaramos por patronos del a los ilustrísimos señores primogénitos herederos de la casa Baena...».<sup>11</sup>

También los herederos del Conde ayudaron a los dos conventos dominicanos de Cabra, y la marquesa de Hardales consiguió del obispo Mardones, fraile de la orden, que cediera a las dominicas de Cabra la ermita de San Martín, que databa de 1340, y con su calor y amparo tuvo efecto la fundación en 1601, quedando la ermita como iglesia del

<sup>5 1527.</sup> Bula del papa Clemente VII concediendo a don Pedro de Córdoba poder construir un convento dominicano (Valverde, p. 343).

<sup>6</sup> Aunque tradicionalmente se ha venido admitiendo como fecha de inauguración del convento el año de 1540, en la documentación del convento de Madre de Dios aparece como primer prior del convento de Nuestra Señora de Guadalupe en 1539 el P. Fr. Francisco de la Cerda, hermano del fundador, que llegó a ser obispo de Canarias (Protocolo del Convento de Madre de Dios).

HERRERA MALDONADO, Enrique: Juan Correa del Vivar, autor del retablo mayor del Monasterio de Santo Domingo de Almagro.

<sup>8</sup> Ibídem.

<sup>9</sup> Breve dado por el papa Julio III el 23 de julio de 1550. PALACIOS BAÑUE-LOS, Luis: «Del Colegio Universidad de Almagro al Colegio Universitario de Ciudad Real», Seis escenarios de la Historia. Colección Ciencias Jurídicas y Sociales, p. 285.

<sup>10</sup> Ibídem.

<sup>11</sup> Ibídem.



convento, constituida como ayuda de parroquia.<sup>12</sup> Hoy sobre el solar del antiguo convento se levanta el edificio del Ayuntamiento.

No faltan las fundaciones de otras órdenes, como el monasterio de monjas jerónimas de Santa Marta, de Córdoba, en la casa cedida por doña María Carrillo, hija del primer señor de Baena, don Diego Fernández de Córdoba, aunque la iglesia fue mandada edificar por el segundo conde de Cabra, quien se mandó enterrar en ella, junto con su padre y cuatro hermanas monjas que allí tenía.

También de la familia, aunque un poco posterior y perteneciente a la orden franciscana, es el convento de San Francisco de Baena, que se debe a las gestiones de doña María Sarmiento, duquesa de Sessa.

Se trata de todo un plan de conjunto, en el que se plasma claramente la compenetración que siempre existió entre la Casa de Córdoba y la Orden de Predicadores. Es cierto que sus protagonistas viven el ideal renacentista de alcanzar altos puestos que aumenten su fama y de perpetuar su memoria mediante obras y realizaciones artísticas. Pero ello no quita mérito a este conjunto de fundaciones.

Analicemos aunque sea someramente la figura del principal personaje.

Diego Fernández de Córdoba y Hurtado de Mendoza,  $5^{\circ}$  señor de Baena y  $3^{\text{er}}$  conde de Cabra

Hijo de don Diego Fernández de Córdoba y doña María de Mendoza, heredó los estados y títulos de su padre, siendo 5º señor de Baena y 3º conde de Cabra, vizconde de Iznájar, señor de las villas de Rute, Zambra, Doña Mencía y Albendín, alcaide y alcalde mayor de Alcalá la Real.

<sup>12</sup> La ermita había sido reedificada en 1500 por el obispo don Francisco Pacheco.

Siguiendo la trayectoria de su progenitor, participó activamente en las distintas campañas de la guerra de Granada, tomando parte en las conquistas de Marbella, Baza, Guadix y Almería, entre otras, y por supuesto en la toma de Granada, en cuyo documento de rendición firma como testigo.<sup>13</sup>

Terminada la guerra, fijó definitivamente su residencia en Baena, donde viviría más de treinta años, llegando a ser el señor que durante más tiempo residió en la villa y el que más supo compenetrarse con sus vasallos. Se dedicó a organizar sus estados, y es en su tiempo cuando tiene lugar la promulgación de una gran parte de las ordenanzas municipales. Su época marca la normalización de las relaciones con la Casa de Aguilar, muy deterioradas desde muchos años antes, en prenda de cuyo arreglo incorporó a sus estados parte del heredamiento de Albendín, y más adelante el lugar de Valenzuela por compra.

Casó dos veces; la primera con doña Beatriz Enríquez de Velasco, hija mayor de Alfonso Enríquez, almirante mayor de Castilla, con la que tuvo un hijo que se llamó Diego, que murió a los 17 años, un año después que su madre. Contrajo segundas nupcias con doña Francisca de Zúñiga y de la Cerda, con la que tuvo una numerosa descendencia (15 hijos). Viudo por segunda vez, mantuvo relaciones con una joven soltera llamada Antonia Hernández, que le dio otros tres hijos.

En lo que se refiere a realizaciones materiales, podríamos decir que con él se produce una transformación total de la Almedina, que ahora adquiere verdaderamente el carácter de zona noble que ha mantenido hasta los tiempos modernos. Su actuación se polariza en las que para él fueron sin duda sus tres grandes ilusiones, a las que se dedicó enteramente y entre las que repartió sus días de estancia en su villa de Baena. Algo así como si fueran distintas moradas o casas.

### Primera casa: el castillo

Si el castillo había sido el origen de Baena, por su función estratégica que tantos timbres de gloria aportó a la villa durante los tiempos que fuera alcazaba fundamental en la defensa de la frontera, cuando esa frontera es cada vez más lejana, y desaparece con la toma de Granada, la función militar pierde importancia. En cambio, ahora se convierte en la residencia habitual y casi exclusiva del conde y su familia. Aunque nos falte información sobre las distintas ampliaciones y reformas realizadas en el mismo, no es aventurado pensar que es el momento idóneo para acomodar sus estancias, decorarlas y hacer obras de ampliación, que le den una nueva fisonomía más acorde con los nuevos tiempos. <sup>15</sup> En una palabra, la transformación del castillo en palacio.

Sin duda la parte restaurada o construida de nuevo por el conde es la que da a la plaza de Palacio, la zona noble de residencia de los señores y su familia. Pocas son las noticias que nos lo describen, alguna vez sólo su distribución y el número de habitaciones, y ninguna

<sup>13</sup> Según era tradicional en este tipo de documentos solemnes, el *Privilegio rodado de Asiento y Capitulación para la entrega de la ciudad de Granada*, de 30 de diciembre de 1491 aparece confirmado por un número de 48 personas de las de más alta categoría del reino, laicos y eclesiásticos. Entre ellos aparece en el lugar 25 «Diego Fernández de Córdova, conde de Cabra, vizconde de Iznájar, mariscal de Castilla».

<sup>14</sup> VALVERDE Y PERALES, Francisco: *Antiguas ordenanzas de la Villa de Baena (siglos xv y xvi)*, Córdoba, Imprenta El Defensor, 1907.

<sup>15 «</sup>La reforma principal de la antigua fortaleza fue obra del famoso Mariscal Don Diego Fernánez de Córdoba, segundo conde de Cabra» (AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: *Notas acerca de la batalla de Lucena y de la prisión de Boabdil en 1483*, p. 38). El mismo autor reconoce más adelante que no tiene suficientes pruebas para hacer esa afirmación, y que pudiera ser algo posterior, o sea, con su hijo, el tercer conde.

referencia concreta a obras de reparación o ampliación. Pero parece que la zona mejor y más confortable era, junto a la fachada Oeste, el interior de la torre de las Arqueras, que era la mayor o del Homenaje, de la que el abad de Rute dice que era «de fábrica menos antigua». En las Actas Capitulares se hace referencia en 1561 al salón de la chimenea, lo y Rodrigo Amador de los Ríos afirma que los pares del artesonado de dicha dependencia son «conocidamente obra mudéjar de los siglos XIV O XV», o más bien pudiéramos decir del XVI, y emparentarlos con tantos ejemplos en Baena, todos relacionados con construcciones de la familia del conde, como los de la iglesia de Guadalupe o los del convento e iglesia de Madre de Dios. También este autor hace referencia a unos arrocabes de yeso con inscripciones árabes del tipo de las de la Alhambra, que bien pudieran ser obra de artífices moros traídos de allí para trabajar en la decoración del castillo. 17

# Segunda casa: la capilla mayor de Santa María

En realidad debía figurar como la tercera, pues se trataba de la residencia última donde definitivamente reposarían sus restos y los de sus esposas. Pero entre otras razones, la colocamos aquí por su orden cronológico.

El 15 de julio de 1497 era firmada en Roma una bula del papa Alejandro VI, <sup>18</sup> por la que, accediendo a la petición del conde de Cabra, se le otorgaba licencia para erigir la capilla mayor de la iglesia de Santa María. Por la misma bula se concedía al conde una nueva gracia, la de fundar tres capellanías y sacristía propia.

Unos años después se dio principio a la obra, dedicándose a ella los solares que previamente habían sido adquiridos por compra a tal fin. Arquitectónicamente, es la capilla mayor del templo, constituyendo el remate de la nave central. Tiene planta cuadrada cubierta por bóveda de crucería estrellada, y cerrada por una artística reja. Bajo ella se construyó una cripta que debía servir de panteón familiar donde reposaran los restos del conde y sus allegados, como así tuvo lugar más adelante, cuando la capilla quedó terminada y dotada convenientemente. 19

En consecuencia, se fundaron las tres capellanías autorizadas, una mayor y dos menores, a las que más adelante se añadirían dos más en memoria de cada una de las dos esposas del conde. El cargo de capellán mayor, al que se añadiría la Abadía de Rute, también erigida por el conde, debía recaer en un miembro de la familia, propuesto por el conde o su sucesor, que ostentaba el patronato; los demás capellanes debían ser sacerdotes de Baena. El primero en ocupar la capellanía mayor, como se establece en la bula pontificia, fue don Juan de Córdoba, hijo del conde, quien más adelante sería también deán de la catedral de Córdoba. Éste a su vez creó una nueva capellanía, con lo que su número se elevaba a seis. Como a la muerte del conde aún no estaba terminada la obra de la capilla, su hijo se encargó de darle fin, al tiempo que conseguía del arzobispo de Sevilla la concesión de unos Estatutos en los que quedaban escrupulosamente estipuladas las

<sup>16 «</sup>Hicieron Ayuntam<sup>to</sup> en dho. Castillo en la Sala de la Chimenea, de que resultó conceder en él quanto la Exma. Sra. había dispuesto» (Archivo Municipal de Baena. *Actas Capitulares*. Legajo 306).

<sup>17</sup> AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: «Prólogo» a la *Historia de la Villa de Baena* de Francisco Valverde y Perales.

<sup>18</sup> Archivo Parroquia Santa María la Mayor de Baena. Transcripción completa en HORCAS GÁLVEZ, M.: Baena en el siglo xix. La crisis del Antiguo Régimen. Apéndice n.º 9, tomo II, p. 652.

<sup>19</sup> A pesar de la estrecha vinculación de la fundación del convento de Madre de Dios, el tercer conde de Cabra decidió enterrarse en la capilla mayor que había fundado en la parroquial de Santa María de Baena, aunque amortajado con el hábito dominico (1525).



obligaciones de los capellanes, en cuanto a número y clase de misas que debían celebrar, fechas de las mismas, asistencia en comunidad al coro y a las procesiones. Todo ello debía quedar recogido en una tabla que debía quedar expuesta en la propia capilla.<sup>20</sup>

# Tercera casa: el convento de Madre de Dios

En vida debió ser la segunda. Pero la hemos dejado en tercer lugar para analizarla más a fondo por ser el tema fundamental de esta celebración.

Aunque no sabemos cuándo se gestó la idea de la fundación en la mente del conde, debió ser consecutiva a la bula pontificia que autorizaba la erección de la capilla mayor de Santa María. Unos meses después, aprovechando una estancia en Baena, y lógicamente alojado en las dependencias del castillo, del padre fray Luis de Torres, provincial de los dominicos de Andalucía, se trataría en conversación el futuro de las hijas de los condes. El 17 de mayo de 1498, el padre Torres otorga una licencia a la priora del convento de Santa María de los Ángeles de Jaén para que reciba en él a las hijas de los condes de Cabra, Diego Fernández de Córdoba y Francisca de Zúñiga y Castañeda. Las monjas así lo aceptaron. Sin embargo, la primera de ellas y la única que profesó, Juana de la Cerda, no entró en el convento hasta los primeros días del año 1507, a causa de su corta edad. 22

XIX

<sup>20 «</sup>Ytem que el sacristán tenga obligación de poner en una tabla o pergamino los días que han de tener obligación de yr a maitines los dichos Capellanes…» (Archivo Parroquia Santa María la Mayor).

<sup>21</sup> Licencia otorgada por fray Luis de Torres a la priora del convento de Santa María de los Ángeles de Jaén para que reciba en él a las hijas de los [3ºs] condes de Cabra, Diego Fernández de Córdoba y Francisca de Zúñiga y Castañeda. Sesión Nobleza del Archivo Histórico Nacional. OSUNA, C.219, D.141.

<sup>22</sup> El 9 de Febrero de 1507 se firma en Jaén la carta de pago por la que las monjas reciben la cantidad de 250.000 maravedís, por la dote de doña Juana de la

Pero don Diego, y más probablemente la condesa, quería tener su propio convento en Baena, y para ello se valió de las influencias de su confesor, el padre dominico fray Domingo Melgarejo, más adelante general de Andalucía, quien obtuvo del papa Julio II la correspondiente bula autorizando la fundación. Con ella se iniciaba realmente el proceso, cuyo aspecto formal queda recogido en tres documentos:

### CONDICIONES DE LA FUNDACIÓN

El primer documento data de 1510,<sup>23</sup> y es la escritura de fundación, suscrita de una parte, por el conde y la condesa como fundadores autorizados por el papa, y de la otra, por el padre fray Alonso de Loaysa, vicario provincial de Andalucía, y el padre maestro Funes, provincial de toda España, en representación de la congregación dominicana.

Para el mantenimiento de la comunidad se fija una renta anual, consistente en 30 cahíces de trigo, 100 fanegas de cebada, 60.000 maravedís y 40 arrobas de aceite, que aportarían los fundadores. Esta renta debía ser fija, de modo que si en algún tiempo y por cualquier medio, dote, herencia o donativo, el convento llegara a ser titular de

Cerda y su doncella doña Leonor de Luna, que han profesado en el convento. (Sesión Nobleza del Archivo Histórico Nacional. OSUNA, C.219, D.143). Los condes decidieron que su hija Juana profesara en el convento de Santa María de los Ángeles de Jaén en lugar de hacerlo en el de Santa Marta de Córdoba, que era patronato de la familia, pensando en su preparación y en allanarle el camino como futura fundadora del convento dominico de Madre de Dios de Baena.

23 «Escripturas... p<sup>a</sup> que tengan los dichos señores Conde e Condesa de Cabra e firmanlo de sus nom<sup>es</sup> que es fecho en la dicha villa de Baena a veinte días del mes de febrero de mil y quinientos y diez años, el Conde, la Condesa, fr. Al<sup>o</sup> de Loaysa Pov. y Vicario General». Archivo Convento Madre de Dios. Cuaderno de transumptos de estatutos de este Convento de Madre de Dios de Vaena de letras apostholicas y demás R<sup>mos</sup> Generales con algunas declaraciones a el, etc.»

bienes raíces que produjesen más de esa cantidad, quedaba obligado a venderlos y convertirlos en otros aprovechamientos, generalmente censos o dinero en metálico.

Pareció oportuno, y así quedó acordado, que el número máximo de religiosas había de ser de 35, y sólo se podría exceder este número si se trataba de parienta próxima de los señores de la casa de Córdoba o porque fuese de mucha utilidad para el convento por la cuantía de su dote.

Como puede apreciarse, con estas disposiciones lo que se pretende es facilitar el ingreso en el convento a las mujeres del linaje fundador, en el que se restringía el acceso a quienes no pertenecieran a este ámbito, a no ser las criadas de las grandes señoras. Influye también la cada vez más gravosa obligación de la dote matrimonial, hasta el punto que muchas hijas de los grandes linajes se veían obligadas al celibato o a ingresar en un monasterio como salida a la difícil situación que podía plantearse en la economía familiar.<sup>24</sup>

Cubierto este primer trámite, se iniciaban las obras de construcción de la casa en que debían alojarse las primeras monjas, que sería el germen del convento.

En 1511 el padre fray Alonso de Loaysa fue electo provincial de toda España y, como se preveía la pronta separación de la provincia de Andalucía, dio licencia para la creación del convento, aunque aún no estaba construido, para incorporarlo con los demás de la provincia

<sup>24 «</sup>Item digo que yo dejo por casar a don Francisco, doña Leonor, doña Brianda y doña Ana, hijas del dicho conde mi señor y mías, y porque mis bienes dotales son pocos para casar a todos los dichos mis hijos e hijas, se meterán algunas de las dichas mis hijas monjas, y porque tienen algunas dellas inclinación a ello, mando que si las dichas mis hijas, todas o algunas dellas, se metieren monjas, que les den de mis bienes por la legítima que de mí les pudiere pertenescer a cada una 300.000 mrs». (Testamento de doña Francisca de Castañeda, tercera condesa de Cabra, en 1511).

y hacerle partícipe de los bienes espirituales y temporales de ella. Ordenó que las fundadoras viniesen del convento de Nuestra Señora de los Ángeles de Jaén, y que entre ellas estuviese doña Juana de la Cerda y Santo Domingo, hija del conde, quien desde ese día sería la primera priora.

El SEGUNDO DOCUMENTO tiene fecha de 1515.<sup>25</sup> En relación con lo pactado sobre el número de monjas, le pareció al fundador que mientras se acababa de labrar el convento, éstas no podrían superar el número límite de 12 monjas, que ya se había alcanzado. Por ello el 4 de noviembre de ese año se firma escritura ante Gómez de Santofimia, escribano de Baena. Por ella se establece que al ser la tercera parte de las monjas, la dotación debía quedar también reducida a la tercera parte, fijándose en 100 fanegas de trigo, 30 de cebada, 20.000 maravedís y 13 arrobas de aceite. En la escritura se fija sobre qué bienes se habían de cargar los pagos.

En los años siguientes el número de religiosas no dejó de aumentar, hasta el punto de que en 1522 se había llegado ya al completo. Por esa razón la priora y religiosas pidieron al conde que hiciera nueva escritura de la dotación del convento según se acordó en la primera que se hizo. Este tercer documento<sup>26</sup> se firma el 22 de octubre de 1522 ante el escribano Gonzalo de Pareja, acordándose unas cantidades que se pagarían perpetuamente en concepto de dotes y alimentos de las hijas del conde que habían profesado en el convento. Aunque eso no era exactamente lo que pretendían las religiosas, al fin quedó establecido así: 200 fanegas de trigo, 130 de cebada, 30 arrobas de aceite y otras 30 de vino.

Dice uno de los primeros historiadores del convento que

«la dotación era cortíssima, con la qual era impossible poderse sustentar el monasterio; porque fueron solos cuarenta mil marauedís; de manera que para poder viuir fue fuerça que las diessen que labrar y que bordar».<sup>27</sup>

Sin embargo, esta situación empieza a cambiar desde 1531, en que con motivo del reparto de los bienes que habían quedado por la muerte del conde entre sus hijos, el convento recibió los correspondientes a la herencia de doña María, la única de las hijas monjas que no había renunciado a ella.<sup>28</sup>

### Hijas y familiares próximos del conde en el convento

Merece la pena que hagamos mención, aunque sea levemente, de las hijas de los condes que profesaron en el convento:

Juana de Córdoba, religiosa profesa en el convento de los Ángeles de Jaén, en febrero de 1507. Vino a Baena como fundadora el 7 de noviembre de 1511, fue elegida primera priora del Convento de Madre de Dios y, más adelante, la Orden admitió la propuesta de ser nombrada «priora perpetua». Cuando vino a Baena era muy joven, posiblemente no pasaría de los 15 años. Allí murió en 13 de octubre de 1546.

BRIANDA DE CÓRDOBA. El mismo día que vinieron las monjas de Jaén entró también ella en la comunidad, aunque por ser de muy corta edad, no se le impusieron los hábitos hasta dos años después. Más adelante sería la segunda priora.

<sup>25.</sup> Cuaderno de Transumptos...

<sup>26</sup> Ibídem.

<sup>27</sup> LÓPEZ, Juan: Quinta parte de la Historia de Sto. Domingo y de su Orden de Predicadores, p. 206.

<sup>28 «</sup>Partición y declaración de la hacienda y herencia que quedaron de los [3ºs] condes de Cabra, Diego Fernández de Córdoba y Francisca de Zúñiga y Castañeda», Archivo Histórico Nacional. OSUNA, C.219, D.36 ES.45168. SNAHN.

ANA DE CÓRDOBA, profesó junto con su hermana Brianda en 1513. También ella sería después priora.

María Carrillo, religiosa profesa en 1516. Fue la única que pudo aportar toda su herencia como dote para el convento.

LEONOR DE CRISTO, religiosa profesa en 1521 y muchas veces priora.

SOR DOMINICA, religiosa profesa en 1523 en el convento de Madre de Dios, Baena.

Naturalmente, todas ellas fueron enterradas en el convento. Pero también reposan allí otros familiares próximos del conde, como:

Don Francisco de Mendoza, obispo de Palencia, hermano del conde.

Don Francisco de la Cerda, obispo de Canarias, hijo del fundador.

Don Diego de Córdoba, obispo de Ávila, hijo de doña Isabel de Haro y sobrino del conde.

Doña Ana de Cardona, marquesa de Ardales y condesa de Teba, nieta del conde.

Doña Ana de Toledo, hija de los marqueses de Ardales.

EL DUQUE DON ANTONIO DE CÓRDOBA, biznieto del fundador, embajador en Roma, su esposa doña Juana de Aragón y su hijo don-Gonzalo, llamado el Segundo Gran Capitán.

Doña Juana de Córdoba, condesa de Haro, hija del duque don Antonio.

Ante tan elevado número de personas allegadas no cabe extrañar que el conde se encontrara en el convento como en familia, y como signo de patronazgo y por el hecho de tener tantas hijas monjas se le permitió tener comunicación directa con el convento, la que se hizo por un pasadizo cubierto sobre la muralla y un arco que cruzaba la calle.<sup>29</sup>

### Privilegios del convento

Como fundación de patronato, el conde primero, y después sus parientes y descendientes directos, se preocuparon de conseguir los correspondientes documentos que asegurasen y demostrasen de forma fehaciente la concesión y el goce de determinados privilegios materiales y gracias espirituales para la naciente comunidad, que desde el primer momento fue concebido como un monasterio aristocrático.

¿Por qué se trajeron las primeras monjas del convento de Jaén? (su nombre completo, «Aristocrático Convento de Damas Nobles de Nuestra Señora de los Ángeles», fundado en 1473). En ello encontramos el motivo de tal decisión, y muy posiblemente aquel monasterio jiennense serviría de modelo a la nueva fundación en Baena. Además, una de las hijas de conde era religiosa profesa en él desde hacía cuatro años.

Este convento de Baena estuvo desde su origen sujeto al general de la Orden, y no a la jerarquía diocesana: los distintos provinciales lo visitaron, unas veces personalmente, y las más de ellas comisionaban al prior del convento de Doña Mencía. Cuando se funda el convento de Santo Domingo de Baena, sus priores alternan en esta función con los de Doña Mencía, aunque estos últimos no lo aceptaran de buen grado, por lo que en 7 de septiembre de 1545, el prior provincial fray Francisco de la Cerda, hijo del conde y hermano de la priora, zanjó la cuestión confirmando el número de monjas y eliminando

<sup>29</sup> El pasadizo era cerrado al cruzar la calle, siendo más adelante sustituido por otro abierto, anterior al que hoy existe.

la intervención de los priores, sustituyéndola por la licencia del provincial<sup>30</sup>. No quedó totalmente resuelto el tema, y así, a finales del siglo xvI surgieron nuevas desavenencias entre los frailes de ambos conventos, interviniendo de nuevo los provinciales de la orden.<sup>31</sup> El conflicto hubo de ser zanjado por la intervención pontificia, recogiéndose así en una bula que otorgó Clemente VIII, a petición del duque don Antonio, en sustitución de la original, que se había perdido.<sup>32</sup>

Como acabamos de ver, en el convento vistieron el hábito familiares muy próximas de los duques de Sessa y otras casas ilustres de Andalucía, lo que contribuyó, según la opinión de los propios confesores dominicos, a darle un cierto aire de superioridad sobre los demás de la Orden.

Por varias bulas pontificias tenía concedidos el Jubileo de las cuarenta horas,<sup>33</sup> y otros para las festividades de la Natividad de Cristo, la Concepción de Nuestra Señora y el día de la Encarnación.<sup>34</sup>

También el convento tenía bula concediendo permiso especial para poder comer carne tres veces por semana,<sup>35</sup> así como licencia para poder vestir hábitos de tela fina en verano.<sup>36</sup>

La priora tenía el patronazgo de poder nombrar capellanes para las capellanías fundadas en su iglesia.<sup>37</sup>

### EL PATRIMONIO DEL CONVENTO

Fue aumentando a medida que ingresaban nuevas monjas, que aportaban sus dotes al convento. Mientras ellas vivían eran las titulares de sus bienes, que a su muerte pasaban a ser del convento. Por todo ello, pronto se convirtió en uno de los capitales más saneados de la villa.

Sin necesidad de exponer aquí cada uno de los bienes muebles e inmuebles que lo formaban, solamente apuntaremos que en 1622 el capital rústico comprendía:

Tierra calma 680 fanegas y 4 celemines.
Olivar 104 fanegas y 116 obradas
Huertas
Viña 6 celemines.

Como era costumbre en la época, prácticamente la totalidad de las rentas del campo se cobraban en especie, lo que se traducía en:

700 fanegas y 8 celemines de trigo, 384 fanegas y 4 celemines de cebada, 100 gallinas, 5 cerdos, 26 cargas de paja, 4 fanegas de garbanzos y cantidades varias de frutas, verduras y hortalizas de las huertas.

A estas posesiones hay que añadir grandes cantidades de dinero en metálico, importe de las dotes de las novicias que no aportaban

<sup>30 «</sup>Ordeno y mando que en este nro. Monasterio no haya mas de treinta y cinco monjas con profesas y novicias y que cumplido este numero, ninguna se reciva, si no fuese trayendo tan conveniente y aventajado dote que con el la casa fuese mui aprobechada y en tal caso quiero que no se pueda recevir sin consentimiento de la maior parte de las madres mas antiguas de el conv<sup>to</sup> y licencia de el Provincial que en esta Provincia por tiempo fuere» (Cuaderno de Transumptos).

<sup>31 «</sup>Letras de los R<sup>mos</sup> P<sup>es</sup> Generales fr. Seraphino Caualli y fr. Sixto fabro de luca por las quales sus R<sup>mas</sup> hacen a este Conv<sup>to</sup> de m<sup>e</sup> de Dios de Vaena inmediato a los M.R.p<sup>ES</sup> Provinciales y exentos de otro qualquier prelado inferior», en Cuaderno de Transumptos.

<sup>32 «</sup>Brebe Apostolico de Ĉlemente octavo», de 17 de abril de 1599, en Cuaderno de Transumptos.

<sup>33</sup> Cuaderno de Transumptos...

<sup>34</sup> Ibídem.

<sup>35</sup> Ibídem.

<sup>36</sup> Ibídem.

<sup>37</sup> Ibídem.



tierras. Además, varios censos procedentes de donaciones de particulares, muebles y obras de arte, cuyo valor era difícil de calcular.

### LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

Corría por cuenta de un mayordomo o administrador, cuyas características y funciones estaban rigurosamente reglamentadas en la correspondiente Escritura de Mayordomía, algunas de cuyas cláusulas establecen:

Que el mayordomo había de ser hombre muy honrado, inteligente, confidente..., y que diera fianzas.

Cobraría y administraría toda la hacienda, tanto del convento como los bienes particulares de las monjas.

Todas las semanas debía entregar a la priora y monjas depositarias la cantidad fijada para el mantenimiento de la comunidad, debiendo rendir cuentas dos veces al año, por el día de San Juan y Pascua de Navidad.

Aunque no era obligatorio, lo normal era que el cargo lo ostentara un fraile de la orden, generalmente el confesor, que tenía habitación separada en el convento

En la historia del convento, la época de mayor esplendor fue el siglo XVII, tanto por el número como por la calidad de las religiosas que profesaron, circunstancia que lógicamente repercutió en su economía. Pero la decadencia que se extiende por todo el país, especialmente en la segunda mitad, afectaría a la marcha del convento: las rentas dejan de ser tan productivas, y muchas veces son incobrables, sobre todo las que corresponden a arrendatarios que viven fuera de Baena. Por otra parte, las distintas medidas legislativas del Gobierno y las devaluaciones de la moneda son otras tantas causas de reducción de las rentas, hasta el punto de que se inicia la costumbre de tener que

XXVIII

echar mano del dinero que se guardaba en las arcas, procedente de las dotes de las monjas, o vender posesiones para poder subsistir.

### La obra material del convento e iglesia

El conde había adquirido por compra prácticamente todos los solares y casas situados entre el castillo y la antigua mezquita, donde se estaba construyendo la iglesia de Santa María la Mayor. Se dice haber aprovechado para la obra del convento materiales de los edificios ya existentes, pero no parece ser cierto. En todo caso lo serían las piedras que forman las paredes y contrafuertes de la capilla mayor, y según Ramírez de Arellano, las celosías de los miradores que rodean el ábside.

También hay noticias de una antigua ermita dedicada a Santa Ana, contigua a los terrenos en que se edificó el convento, y que más adelante quedó incorporada a él junto al coro. Un relieve de la santa que se conservaba en la clausura podría pertenecer a ella.

Cuando llegaron las primeras monjas, apenas se había iniciado la obra, por lo que su primera residencia fue el castillo, y después una casa particular debidamente acondicionada hasta que se levantara lo imprescindible para que pudieran hacer vida de comunidad.<sup>38</sup> Carecemos de noticias sobre la marcha de las obras del convento, pero hay indicios para suponer que hasta varias décadas después de la muerte del conde fundador no quedó totalmente terminado y acondicionado.<sup>39</sup> En el año de 1515 se había alcanzado el número de doce mon-

jas, sin que el convento tuviera capacidad para más. Por ese motivo se hace la escritura en que se limitan las aportaciones económicas «mientras se labraba el convento».

Lo que sí parece probable es que el núcleo principal del mismo estuviera ya terminado hacia 1522, fecha en que se dice que el número de monjas ha crecido. $^{40}$ 

Tres años después muere el conde, y en su testamento ordena que las cantidades que debían gastarse en lutos por su muerte, unos 400.000 maravedíes, se destinen a ayudar a la terminación de los techos de Santa María; y sin embargo no se hace alusión al convento de Madre de Dios, por lo que cabe suponer que ya debía funcionar con cierta normalidad.

No obstante disponía de terreno suficiente como para llevar a cabo las ampliaciones que fuesen necesarias, a la vista de las nuevas necesidades. Incluso en alguna ocasión, alguna señora aspirante a entrar en el convento se labraba por su cuenta su propia celda; tal es el caso, por ejemplo, de doña María de Sanabria, que fue dama de la duquesa doña Francisca, quien la dejó como patrona de una capellanía que fundó en el altar de San Jacinto.<sup>41</sup>

Mucho más se dilató la obra de la iglesia. Es lógico suponer que desde el primer momento el convento dispondría de una pequeña capilla, en que atender a los actos de culto de las religiosas. Aunque ignoramos cuál sería su emplazamiento, podemos suponer que aunque no coincidiera con la actual iglesia, que desde el principio estaba proyectada en el lugar que ocupa actualmente, sí podía coincidir con

<sup>38 «</sup>Dio a las monjas una casa de un cauallero particular, proueyendo las cosas necessarias para ella de manera que las monjas pudiessen entrar» (LÓPEZ, J.: Op. cit., p. 205 V).

<sup>39</sup> La condesa Francisca de Zúñiga y Castañeda, en su testamento (1511) fundó capellanías en Madre de Dios, además de otorgar un legado monetario para su obra por estar en construcción.

<sup>40</sup> Escritura firmada el 22 de octubre de 1522 ante el escribano Gonzalo de Pareja (Cuaderno de Trampsuntos...).

<sup>41 «</sup>Traslado del testamento cerrado otorgado por Francisca Fernández de Córdoba de la Cerda, 2ª duquesa de Baena, el 30 de mayo de 1597». Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, OSUNA, C.233, D.9.



el espacio que luego sería ocupado por el coro o parte de él. La ermita de Santa Ana, situada dentro del terreno donde se edificó el convento, sería con toda probabilidad la primera capilla. Hacemos la afirmación de que la primitiva iglesia estaría situada en lo que después sería el coro basándonos en dos cosas: 1ª El artesonado del coro puede ser de la segunda mitad del siglo xvI, cuando aún la iglesia no estaba terminada, por lo que éste haría sus funciones. 2ª A finales del siglo xvI se hace la permuta de alguna capilla familiar situada en el coro por otra del exterior de él, lo que demuestra que antes no había sido lugar de clausura y ahora sí.

La que sí está más definida es la trayectoria de la capilla mayor, sin duda la parte esencial de la iglesia. Un hermano del conde fundador, don Francisco de Mendoza, arcediano de los Pedroches, canónigo de Córdoba, y finalmente obispo de Palencia, quiso enterrarse en el convento, y así solicitó, y la comunidad le concedió, la capilla mayor de la iglesia, que aún no se había iniciado. En 1532 concertó con el arquitecto cordobés Hernán Ruiz II la construcción de la capilla, que empezó a levantar desde sus cimientos. La obra avanzó con relativa rapidez, y cuando murió, en 1536, se había llegado a la altura de los escudos, que son los suyos. A pesar de dejar toda su fortuna para la terminación de la obra y dotar una capellanía en la misma, surgieron una serie de obligaciones y deudas imprevistas, que absorbieron todo el capital, quedando inconclusa la capilla.

Por esta razón, el convento se hizo cargo de la terminación de la capilla, y aunque el obispo fue sepultado en la iglesia, no lo fue en el lugar que él deseó, sino a los pies de la iglesia, compartiendo sepultura con otros dos obispos de la familia.<sup>42</sup>

XXXII

<sup>42</sup> Al pie del comulgatorio de las monjas hay una lápida en la que se dice estar allí enterrados tres obispos, don Francisco de Mendoza Córdova, obispo de Palencia; don Francisco de la Cerda, obispo de Canarias; y fray Martín de

En 1590, el duque don Antonio, embajador de España en la Santa Sede, pidió para sí la capilla mayor y enterramiento de la iglesia, pagando por ella a la comunidad 3.000 ducados, y desde Roma comenzó a embellecerla, enviando desde allí el retablo de piedra, con el rico sagrario de bronce dorado, y buen número de cuadros, que fueron colocados simétricamente, separados por molduras de yeso. Cuando murió en 1606, su mujer doña Juana se encargó de continuar, mandando dorar las molduras y labrar la reja que cierra la capilla.

Al menos hasta mediados de siglo xVII no quedó totalmente terminada la capilla y sepultura, por lo que el cadáver del duque, que había muerto en Valladolid, fue trasladado al convento, donde quedó depositado en la tribuna hasta que las obras se concluyeran.<sup>43</sup> De este modo quedaba completa toda la iglesia.

Otros altares y capillas se van configurando al mismo tiempo, ofreciéndonos algunas pistas para ver la evolución de la iglesia. En 1578, fray Martín de Córdoba, obispo de Tortosa, Plasencia, y finalmente de Córdoba, tomó y dotó desde allí la capilla llamada del Cristo (1578), fuera de la reja de la capilla mayor.

La madre Magdalena de Castañeda costeó un retablo y dotó un altar. Se le dio la capilla y entierro junto al coro.

En 1593, don Luis de Mesa, que tenía muchos familiares como frailes y monjas en la orden, firmó una escritura con la priora y comunidad, por la que se permutaba una capilla y sepultura que sus

Córdoba, obispo de Córdoba. Pero en realidad sólo están dos, ya que el último murió siendo obispo de Córdoba y el cabildo dispuso que fuera enterrado en la catedral.

padres y ascendientes tenían en lo que ahora es el coro por la capilla de Nuestra Señora de Loreto, situada fuera de él.

El altar y retablo que hay entre la puerta y el coro perteneció a la Casa de los Fernández de Córdoba, como puede apreciarse por el escudo de la familia que lo corona. En su poder se mantuvo hasta final del siglo, sin llegar a terminarse, como puede verse en el testamento de la duquesa doña Francisca.<sup>44</sup> Entonces pasó a don Fernando Carrillo y doña Francisca Valenzuela Fajardo, padres de nuestro poeta Luis Carrillo de Sotomayor y de varios frailes dominicos de San Pablo de Córdoba, quienes lo completaron con el relicario de San Jacinto (canonizado en 1595). A ellos se deben también gran cantidad de donaciones para otros altares, en especial varias imágenes para el coro y la capilla de la Pasión.

Con todas estas aportaciones de distintas épocas y estilos, que sin embargo no se contradicen, sino que armonizan entre sí, se llegó a formar esta joya arquitectónica que es la iglesia en que nos encontramos, sin duda uno de los mejores conjuntos artísticos que posee Baena. Aunque muy escuetos, son significativos los testimonios de algunos escritores que han tratado de ella en tiempos pasados. Así lo afirma en 1620 don Francisco Fernández de Córdoba, abad de Rute en su *Descripción de los Estados de Vaena y Cabra*: «La iglesia deste convento está muy bien obrada desde su fundación primera pero hermoséala más Su Exª el duque don Antonio abiendo escoxido para sepulcro la capilla mayor bien hermosa fabrica por sí sola». 45 Y en

<sup>43</sup> La solicitud de traslado de cadáveres la hizo su hijo el duque don Luis en 1609 (Archivo Histórico Nacional: ES.41168.SNAHN/1.6.2.9.1//BAENA, C.124, D.61-65).

<sup>44 «</sup>Y porque el dicho altar esta por acavar de pintar mando que se dore y pinten las imagines de los reyes y de san diego confesor y de san gre[gorio] abad según que yo lo tengo dicho al padre fray Juan de Montoya» (Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. OSUNA, C,233.D.9).

<sup>45</sup> FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Francisco: Descripción de los Estados de Vaena y Cabra, 1620.



1740 don Tomás Coronel y Castañeda, en su Descripción de la  $V^a$  de Baena y demás pueblos de este Estado, dice: «Tiene una Iglesia pequeña, pero grande por su rico adorno y compostura».  $^{46}$ 

A la vista de cuanto llevamos expuesto, alguien pudiera pensar que nos encontramos ante un emporio de riqueza, que lógicamente se debe haber incrementado con el paso del tiempo. Así lo fue hasta los primeros años del siglo xVII. Pero ya en su segunda mitad surgen dificultades que van haciendo cada vez más difícil la situación económica del convento.

Pero sería hacia 1800 cuando las dificultades se agravaran. Un grave pleito con el duque por la construcción de un molino de aceite, que funcionó poco tiempo, después de hacer una gran inversión; malas cosechas que dificultaron el cobro de las rentas de las tierras a los arrendatarios; exceso de impuestos durante la Guerra de la Independencia, especialmente durante los dos años y medio de ocupación francesa, y lo más grave, la desamortización de Mendizábal, que acabó con sus posesiones, sin que por el Estado le fuera pagado al convento la renta que se prometió.

Hoy día, todos en Baena sabemos que de aquel esplendor económico no queda sino el recuerdo ya muy lejano. Pero no por ello hemos de desanimarnos, sino admitirlo con resignación, como se lee en el Protocolo del Convento:

«para que las religiosas de este convento entiendan que nuestro padre Santo Domingo quiere y pide a Dios sean pobres y amen aquesta pobreza de corazón como la tiene prometida, contentándose con una pasada

XXXVI

<sup>46</sup> CORONEL Y CASTAÑEDA, Tomás: Descripción de la Vª de Baena y demás pueblos de este Estado, 1740.

necesaria y no superflua, y para que no confíen en vanas esperanzas, que como se ha visto se han desvanecido.»

Y así lo recuerda también el padre maestro fray Domingo de Valtanás, catedrático en Salamanca, prior del convento de San Pablo de Sevilla, autor de muchos tratados de teología moral, con gran experiencia en la confesión y dirección espiritual de muchos conventos de religiosas, a quien pertenece el texto con que se iniciaba esta charla. <sup>47</sup> La obra *Exposición del estado y velo de las monjas* está dirigida como veíamos a doña Brianda, hija del conde y segunda priora, y en ella pone como regla de oro el cumplimiento estricto de los votos de castidad, obediencia y pobreza. Así los ilustra al referirse a la ceremonia de la profesión:

«Primeramente ponen a la nueva velada un anillo en el dedo,... dando a entender, que como el anillo cubre la vena que va al corazón, así ella no ame otra cosa sino a Dios... Ponen también a la velada un velo negro sobre el rostro por muchas razones, y solas tres diré. La primera, porque las mujeres desposadas cuando sus esposos están absentes, de luto han de andar vestidas... La segunda, que no pueden ver mucho las que tienen puesto velo delante los ojos. Así la monja ha de procurar de ver poco... La tercera, ponen a la velada velo negro delante los ojos. Porque todo lo del mundo le parezca negro... y vanidad como lo es». 48

El convento de Madre de Dios de Baena ha cumplido una función importante a lo largo de sus cinco siglos de existencia, ya que su fama se extendió rápidamente por la opinión pública que adquirió de virtud y santidad de sus moradoras, contribuyendo a hacer conocido

el nombre de Baena por toda Andalucía, de donde venían a profesar señoras de clase noble.

Seguramente nunca en Baena reconoceremos en su justa medida la trascendencia del monasterio de Madre de Dios, y tal vez ahora menos todavía, en estos tiempos de materialismo, en los que tan difícil resulta para muchos comprender la misión de las religiosas, y mucho menos de las de clausura. Con su vida de penitencia y oración callada nos atraen las bendiciones del Altísimo, y actúan como pararrayos de la cólera divina.

Incluso físicamente, al vivir en lo alto del cerro, ellas están más cerca del cielo que el resto de los baenenses.

Estoy seguro de que con estos actos que se están celebrando para conmemorar el quinto centenario todos en Baena seremos más conscientes de que el convento es una pieza esencial de nuestra historia, y procuremos amarlo, respetarlo y engrandecerlo como se merece.

Baena, 10 de abril de 2010

<sup>47</sup> VALTANÁS, Fr. Domingo: Ob. cit.

<sup>48</sup> Ibíd.

### Bibliografía

- AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: «Notas acerca de la batalla de Lucena y de la prisión de Boabdil en 1483» en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Tercera época, año x, Madrid, 1907.
- AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: «Prólogo», en *Historia de la Villa de Baena* de VALVERDE Y PERALES, F., Toledo, 1903.
- CANTERO, Josef: Compendio Histórico del Convento de Nuestra Señora de Consolación del Orden de Predicadores en la Villa de Doña Mencía del Reyno de Córdoba, de sus particulares privilegios, y de los principales Pleitos que ha seguido en su defensa. Por Fr. Josef Cantero, Religioso Lego, hijo del mismo Convento. Año de 1801. En Córdoba: en la Imprenta Real de Don Juan García Rodríguez de la Torre.
- CANTERO MUÑOZ, Antonio: Religiosidad popular y Semana Santa en la iglesia dominicana de Doña Mencía. Siglos xvi-xvIII. Córdoba, 2003.
- CAZORLA LEÓN, Santiago, SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio: *Obispos de Canarias* y *Rubicón*. EYPASA, Madrid, 1997.
- CORONEL Y CASTAÑEDA, Tomás: Descripción de la V<sup>a</sup> de Baena y demás pueblos de este Estado, 1740.
- CUADERNO DE TRANSUMPTOS de estatutos de este Convento de Madre de Dios de Vaena de letras apostholicas y demás R<sup>mos</sup> Generales con algunas declaraciones a el, etc. Archivo Convento de Madre de Dios.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Francisco, Abad de Rute: Descripción de los Estados de Vaena y Cabra, 1620.
- GRAÑÁ CID, María del Mar: «Poder nobiliario y monacato femenino en el tránsito a la Edad Moderna (Córdoba, 1495-1550)». Universidad Pontificia Comillas (Madrid). *Cuadernos de Historia Moderna*. 2012, 37.
- HERRERA MALDONADO, Enrique: «Juan Correa del Vivar, autor del retablo mayor del Monasterio de Santo Domingo de Almagro». Biblioteca2. uclm.es/biblioteca/ceclm/. Centro de Estudios de Castilla-La Mancha.
- HORCAS GÁLVEZ, M.: Baena en el siglo XIX. La crisis del Antiguo Régimen. M. I. Ayuntamiento de Baena. 2 tomos. Baena. 1991.

- HUERGA, Álvaro: «La obra literaria de fray domingo de Valtanás, O. P.», en *Corrientes espirituales en la España del siglo XVI*, Barcelona, Juan Flors, 1963.
- LÓPEZ, Fray Juan, Obispo de Monopoli: *Quinta parte de la Historia de Sto. Domingo y de su Orden de Predicadores*. Por Juan de Rueda, en la calle Samano, Valladolid, 1622.
- NIEVA OCAMPO, Guillermo: «'Servir a Dios con quietud', la elaboración de un modelo regular femenino para las dominicas castellanas a mediados del siglo xvi», *Hispania Sacra*. LIX. 119. Enero-junio, 2007, pp. 163-196, ISSN: 0018-215-X.
- PALACIOS BAÑUELOS, Luis: «Seis escenarios de la Historia». Colección Ciencias Jurídicas y Sociales. Editorial Dykinson, S.L.; Edición: 1, 2007. ISBN-10: 8498491231.
- VALTANÁS, Fr. Domingo: *Exposición del estado y velo de las monjas*. Impresa en Sevilla en casa de Sebastián Trujillo, a Santa María de Gracia. 1557.
- VALVERDE Y PERALES, Francisco: *Antiguas ordenanzas de la Villa de Baena* (siglos xv y xvi), Córdoba, Imprenta El Defensor, 1907.
- VALVERDE Y PERALES, Francisco: Historia de la Villa de Baena, Toledo, 1903.



# Edita GRUPO CULTURAL AMADOR DE LOS RÍOS

© del texto Manuel Horcas Gálvez

> © fotografías Miguel Párraga

Diseño gráfico Marivi Ruiz de Prado

> Impresión Gráficas Cañete

ISBN-13: 978-84-616-9237-8

Patrocinan Cooperativa Olivarera Germán Baena Cooperativa Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe Orobaena, S.A.T. Mármoles Gutiérrez









